



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Grupo de Formulación de Política y Reglamentación Minera

ASUNTO: OTROSI GGC-0672-2026 OLGA BEATRIZ OCHOA

Mediante el presente nos permitimos requerir la elaboración de un otrosí al contrato de prestación de servicios suscrito con la profesional OLGA BEATRIZ OCHOA DIAZ, en el sentido de:

Aclarar la fecha de finalización del contrato GGC-0672-2026 en la plataforma SECOP II, ya que por error de la información se estableció de forma errónea, y que de acuerdo con lo perpetuado en la Ley 1437 de 2011 artículo 45, se establece que: *“(...) CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras (...)”*

Por lo anterior se solicita se aclare la fecha real de inicio, la cual es 02 de febrero de 2026.

La solicitud se realiza para dar claridad a la fecha de inicio del contrato.

Agradecemos su amable gestión.

Cordialmente,



Luis Guillermo Vega Laverde
Coordinador
Grupo de Formulación de Política y
Reglamentación Minera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Ingrid Maritza Rey Buitrago
Revisó: Anllela Marsela Castillo Rey, Luis Guillermo Vega Laverde
Aprobó: Luis Guillermo Vega Laverde